

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA “PARA TI” DE ENDESA

1. ¿Qué es el Programa “PARA TI” de Endesa?

Es un programa de fidelización de clientes (en adelante “*Programa*” o “*PARA TI*”) establecido por Endesa Energía, S.A.U., con CIF A-81948077 y con domicilio en la calle Ribera del Loira N.º 60, C.P. 28042 de Madrid, (en adelante “*Endesa Energía*”).

La finalidad con la que Endesa Energía establece este Programa es la de fidelizar a sus clientes domésticos y pequeños negocios, ofreciéndoles poder acceder a una serie de ventajas y beneficios.

Te aclaramos desde ya que el Programa NO es producto ni tarifa en sí mismo, sino que es una funcionalidad complementaria al hecho de que seas cliente de Endesa Energía (o lo hayas sido), siendo la inscripción en el Programa totalmente voluntaria, así como puedes activarla o desactivarla a tu voluntad.

El Programa se regirá en todo momento por este documento de Términos y Condiciones, que estará publicado y actualizado de forma constante en <https://www.endesa.com/es/clientes-endesa/programa-para-ti>

2. ¿Quién puede inscribirse en el Programa?

Puedes inscribirte en el Programa siempre que lo deseas y que, al momento de registrarte, seas titular de, al menos, un contrato de suministro de energía en vigor con Endesa Energía que cumpla con las siguientes características:

- Si es suministro de electricidad:
 - Que tenga potencia contratada inferior a 30 kW.
 - Que no sea una tarifa especial para colectivos.
 - Que haya sido contratado a través de circuitos de contratación de clientes residenciales o pequeños negocios.

- Si es suministro de gas:
 - Que tenga peaje distinto a RL.4
 - Que haya sido contratado a través de circuitos de contratación de clientes residenciales o pequeños negocios.

Para ser totalmente claros: no podrán inscribirse ni ser usuarios del Programa las personas autorizadas en un contrato de suministro energético, sólo las personas titulares.

Para inscribirte en el Programa PARA TI debes estar previamente registrado en el Área Cliente de Endesa Energía.

Están expresamente excluidos del Programa:

- Administradores, Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios de Comunidades de Propietarios, en relación con los contratos de suministro energético de sus Comunidades de Propietarios.
- Sociedades públicas y entidades de derecho público.
- Sociedades mercantiles privadas sin ánimo de lucro.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.
- Aquellas personas que alteren perjudiquen o, de cualquier forma, amenacen el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario del Programa.
- Aquellas personas que, de modo intencionado o no, perjudiquen o dañen la imagen de Endesa Energía, de cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenece ésta, la de sus clientes, así como la del resto de usuarios del Programa.

Para mantenerte como usuario activo en el Programa y, en su caso, poder obtener los beneficios que se indican en estos Términos y Condiciones, en todo momento deberás cumplir los requisitos aquí descritos, además de que deberás estar al corriente de las obligaciones de pago con Endesa Energía y con las empresas del grupo al que pertenece. En caso de incumplimiento podríamos cerrar o suspender temporalmente tu Cuenta del Programa (mira el apartado 10) pudiendo ser revertida la suspensión una vez se cumplieran de nuevo todos los Términos y Condiciones.

Si te inscribes teniendo activo(s) sólo contrato(s) de suministro con Tarifa de Empleado debes tener en cuenta las siguientes particularidades:

- Ningún contrato con Tarifa de Empleado generará Puntos, nunca.
- Sólo podrás canjear los Puntos que puedas recibir si tienes, como mínimo, otro contrato de suministro energético vinculado a tu Cuenta de PARA TI que cumpla todos los requisitos aquí establecidos y que no sea con Tarifa de Empleado.

3. ¿Cómo te puedes inscribir en el Programa?

Para inscribirte, debes acceder al apartado “PARA TI” que encontrarás en el Área Cliente de www.endesa.com y en la aplicación de Endesa Energía denominada “Endesa Clientes”, la cual está disponible para descarga en los Stores principales: Play Store de Google para dispositivos Android, y Apple Store para dispositivos Apple.

Al inscribirte en PARA TI observarás que se indica automáticamente el correo electrónico con el que te registraste en la aplicación “Endesa Clientes”.

En el momento de inscribirte en PARA TI debes tener, al menos, un contrato de suministro de energía en vigor con Endesa Energía que cumpla con las características indicadas en el apartado 2.

Además, recuerda también que, al inscribirte y convertirte en usuario del Programa PARA TI, aceptas expresamente estos Términos y Condiciones y la Política de Protección de Datos Personales correspondiente.

4. ¿Es gratis?

Sí, absolutamente gratis. Tanto la inscripción en el Programa como el ser usuario del mismo nunca te van a suponer un coste económico.

5. ¿Qué ocurre cuando te inscribes en el Programa?

En el momento en que te inscribes en el Programa, se crea una cuenta para ti dentro del Programa (en adelante “*Cuenta*”) en la que se irán anotando las unidades canjeables (en adelante, “*Puntos*”) según se sumen o se resten.

Ten presente que la Cuenta es personal y su titular debe coincidir con el titular del contrato de suministro que le permitió inscribirse en el Programa, como ya te hemos explicado, por lo que no podrás compartir la titularidad de la misma y ninguna otra persona diferente a ti podrá hacer uso de ella, de manera que sólo tú decidirás el destino de los Puntos conseguidos. Es la mejor manera de que tengas control de las ventajas y beneficios del Programa.

Además, debes saber que otra ventaja de esto es que, una vez registrado, todos los contratos de suministro energético de los que seas titular y que cumplan las características del apartado 2, se vincularán automáticamente a tu Cuenta, de manera que podrás tener varios contratos de suministro a través de los cuales conseguir Puntos para tu misma Cuenta (siempre que no sean con Tarifa de Empleado, consulta el apartado 2). Si estás ya inscrito en el Programa y firmas con Endesa Energía un contrato de suministro de energía añadido (que cumpla con características del apartado 2), este contrato añadido automáticamente también se vinculará a tu Cuenta para que consigas Puntos por ese contrato (excluyendo los contratos con Tarifa de Empleado).

La Cuenta se mantendrá abierta hasta que se produzca uno de los motivos señalados en el apartado 10 de estos Términos y Condiciones.

6. ¿Para qué sirven los Puntos?

Podrás canjear los Puntos por Premios, que pueden ser:

- ✓ Vale Descuento para ser aplicado en una factura de alguno de los contratos de suministro que tú selecciones de los vinculados a tu Cuenta, siempre que el contrato seleccionado cumpla con los requisitos del apartado 2 de estos Términos y Condiciones y no sea un contrato con Tarifa de Empleado. Sólo a efectos de este Premio, la equivalencia en euros es: 1 Punto = 0,01 €. Verás los Vales Descuento disponibles conforme alcances el número de Puntos necesario para su canje. Por ejemplo, sólo cuando consigas tener 1.000 Puntos en tu Cuenta verás disponible el Vale Descuento de 10€ para, si lo deseas, poder canjearlo gastando 1.000 Puntos y aplicar los 10€ de descuento en la siguiente factura del suministro que selecciones. Ten en cuenta que sólo podrás aplicar un Vale Descuento por persona para un mismo periodo de facturación, independientemente de que tengas varios contratos de suministro. En caso de que por error de nuestros sistemas no se llegara a aplicar en tu factura el Vale Descuento que hayas canjeado, se te devolverían los Puntos correspondientes a tu Cuenta.
- ✓ Otros beneficios, que podrán ser publicados en el Programa PARA TI y/o comunicados a los usuarios en cualquier momento. Las condiciones y detalle de estos beneficios se publicarán, en su caso, en su apartado correspondiente del Programa PARA TI.

Los Puntos nunca serán canjeables por dinero. Tampoco son recuperables ni reembolsables ni intercambiables en modo alguno. Por tanto, cuando elijas un Premio, asegúrate de que es el deseado.

Recuerda que si estás inscrito teniendo activo(s) sólo contrato(s) de suministro con Tarifa de Empleado no podrás gastar Puntos.

7. ¿Cómo se consiguen los Puntos?

Los Puntos sólo se pueden conseguir a través de las siguientes acciones (en adelante “Acciones”):

- ✓ Bonus de Bienvenida: por inscribirte por primera vez en el Programa válidamente se obtienen 500 Puntos, una sola vez. Esta Acción puede ser reemplazada temporalmente por acciones promocionales que tengan por objetivo incentivar con Puntos las nuevas inscripciones en PARA TI, y cuyo detalle encontrarás en las Bases Legales o documento similar que las regule (pueden aplicar en canales específicos de contratación, pueden

referirse a tarifas específicas, con una vigencia específica, etc.). Recuerda que si te inscribes teniendo activo(s) sólo contrato(s) de suministro con Tarifa de Empleado no recibirás los Puntos correspondientes a esta Acción. En el caso de que se cerrara definitivamente tu Cuenta del Programa (según se detalla en el apartado 10) y volvieras posteriormente a inscribirte, no volverías a recibir estos Puntos del Bonus de Bienvenida. Además, ten en cuenta lo que se explica en el apartado 8 sobre cómo se pierden los Puntos, no siendo recuperables los Puntos que se hayan perdido por volver a inscribirte en el Programa con posterioridad.

- ✓ Cuenta Activa + Contrato Activo: conseguirás 50 Puntos mensualmente por mantener activa tu Cuenta y 50 Puntos mensualmente por cada uno de los contratos de suministro energético que mantengas activos con Endesa Energía vinculados a tu Cuenta y que cumplan las condiciones descritas en el apartado 2. Recuerda que si estás inscrito teniendo activo(s) sólo contrato(s) de suministro con Tarifa de Empleado no recibirás los Puntos correspondientes a esta Acción.
- ✓ Factura Digital: conseguirás 25 Puntos mensualmente por cada contrato que cumpla las condiciones descritas en el apartado 2 y que tenga la factura digital activada. Recuerda que si estás inscrito teniendo activo(s) sólo contrato(s) de suministro con Tarifa de Empleado no recibirás los Puntos correspondientes a esta Acción.
- ✓ Nuevo Contrato: por cada contrato de suministro energético que contrates en Endesa Energía procedente de otra comercializadora, y que cumpla los requisitos del apartado 2 (excluidos contratos que tengan Tarifa de Empleado), conseguirás un Código Promocional por valor de 1.500 Puntos. Esta Acción puede ser reemplazada temporalmente por acciones promocionales que tengan por objetivo incentivar con Puntos las nuevas contrataciones con Endesa Energía, y cuyo detalle encontrarás en las Bases Legales o documento similar que las regule (pueden aplicar en canales específicos de contratación, pueden referirse a tarifas específicas, con una vigencia específica, etc.) Debes tener en cuenta que:
 - El Código Promocional se envía sólo por correo electrónico, por lo que debes asegurarte de que tu correo es funcional y debe estar validado en Endesa Energía, en su caso, debes comprobar siempre la carpeta de "Spam", "No deseados" o similar.
 - Deberás validar el código en el apartado "Códigos Promocionales" dentro de la sección "Ganar Puntos" en el Programa PARA TI.
 - Una vez validado el Código Promocional, el sistema evaluará las condiciones de aplicación de la promoción y la existencia de contrataciones con suministro activo que cumplan las condiciones aplicables al código canjeado. En caso de verificarse esto correctamente, verás reflejados en tu Cuenta los Puntos correspondientes a la promoción en las siguientes 24 horas.
 - Si validas un Código Promocional de Puntos obtenido en virtud de esta Acción por la contratación nueva un suministro, durante 12 meses no podrás validar ningún otro

Código Promocional que puedas llegar a obtener por la contratación del mismo suministro, independientemente de cuál sea la acción por la que hayas conseguido el otro Código Promocional. Es decir, esta Acción es incompatible con la de “Recomienda y Ahorra” y con cualquier otra acción promocional que incentive las contrataciones nuevas con Endesa Energía a través de la obtención de Códigos Promocionales. Como cliente, deberás seleccionar qué Acción o promoción deseas aplicar a la nueva contratación, y validar aquella que consideres mejor. En caso de introducir varios códigos (Códigos Promocionales y/o de Recomendación) para una única contratación de suministro válida, Endesa Energía no garantiza que se aplique el código de mayor valor en Puntos, siendo el sistema el que automáticamente revisará y aplicará el código que corresponda, resolviendo qué Acción o promoción aplica y descartando el propio sistema las restantes Acciones o promociones, que no podrán ser reclamadas por el usuario.

- Un cambio de titular de un suministro energético que ya está activo en Endesa Energía no será un suministro valido para promociones de nueva contratación.
- Será necesario que se produzca la activación del contrato de suministro nuevo para poder validar el Código Promocional recibido y obtener los Puntos asociados a esta Acción.
- El Código Promocional de Puntos por “Nuevo Contrato” tendrán un plazo máximo de 30 días naturales para ser validados, a contar desde la fecha de activación del contrato de suministro energético correspondiente. Endesa Energía se compromete a enviar por correo electrónico el Código Promocional correspondiente, así como a recodar el plazo máximo para su validación, para lo cual deberá ser necesario disponer del correo electrónico validado y activo.
- Recuerda que si, aun llevando a cabo esta Acción de “Nuevo Contrato”, estás inscrito teniendo activo(s) sólo contrato(s) de suministro con Tarifa de Empleado, no recibirás los Puntos correspondientes a esta Acción.

- ✓ Recomienda y Ahorra: tú, como Cliente Actual, puedes invitar a otras personas, los Nuevos Clientes, a contratar un suministro energético con Endesa Energía para, así, conseguir 3.000 Puntos cada uno de los dos (el Cliente Actual y el Nuevo Cliente) en PARA TI. Las características y mecánica de esta Acción son:

- Sólo es aplicable si los Nuevos Clientes no eran ya clientes de Endesa Energía de forma previa.
- Tú, como Cliente Actual que desea invitar a otras personas para que contraten el suministro energético con Endesa Energía, debes acceder a “Recomienda y Ahorra” dentro de la sección “Ganar Puntos” en el Programa PARA TI, donde podrás ver tu Código de Recomendación. Ahí, deberás compartir tu Código de Recomendación a través de la funcionalidad “Recomendar a un amigo”, seleccionando la vía para compartirlo.
- El Nuevo Cliente deberá acceder a “Recomienda y Ahorra” a través de la dirección web que habrá recibido al compartirle tu Código de Recomendación.

- En esa dirección web, el Nuevo Cliente deberá contratar el suministro energético que desee, electricidad o gas, siempre que cumpla con los requisitos del apartado 2 de estos Términos y Condiciones, excluyéndose los contratos con Tarifa de Empleado.
- En ningún caso podrás aplicar un Código de Recomendación tuyo cuando seas tú el que suscriba un contrato de suministro nuevo diferente a los que ya tenías.
- Sólo cuando se active el contrato de suministro suscrito por el Nuevo Cliente con la mecánica indicada en esta Acción, ambos (tanto Cliente Actual como el Nuevo Cliente) recibiréis cada uno los 3.000 Puntos en vuestras respectivas Cuentas de PARA TI.
- Si el Nuevo Cliente valida un Código Promocional de Puntos obtenido en virtud de esta Acción por la contratación nueva de un suministro, durante 12 meses no podrá validar ningún otro Código Promocional que pueda llegar a obtener por la contratación del mismo suministro, independientemente de cuál sea la Acción o promoción por la que haya conseguido Puntos por una contratación nueva de un suministro. Es decir, esta Acción es incompatible con la de “Nuevo Contrato” y con cualquier otra acción promocional que incentive las contrataciones nuevas con Endesa Energía. El Nuevo Cliente, deberá seleccionar qué Acción o promoción desea aplicar a la nueva contratación, y validar aquella que considere mejor. En caso de introducir varios códigos (Códigos Promocionales y/o de Recomendación) para una única contratación de suministro válida, Endesa Energía no garantiza que se aplique el código de mayor valor en Puntos, siendo el sistema el que automáticamente revisará y aplicará el código que corresponda, resolviendo qué Acción o promoción aplica y descartando el propio sistema las restantes Acciones o promociones, que no podrán ser reclamadas por el usuario.
- El Código Promocional de Puntos por “Recomienda y Ahorra” tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para ser validado, a contar desde la activación del contrato de suministro energético correspondiente.

- ✓ Código Promocional de Puntos directos: a través de promociones que ocasionalmente podamos publicar en PARA TI (por ejemplo, un sorteo o un concurso), y siempre que cumplas las Bases Legales correspondientes (o documento que las regule), puedes llegar a obtener un Código Promocional que tendrá un valor determinado en Puntos del Programa PARA TI y que obtendrás de manera directa al validarla. Debes tener en cuenta que:

- En caso de que tengas derecho a un Código Promocional, se podrá enviar por correo electrónico, por lo que debes asegurarte de que tu correo es funcional y, en su caso, debes comprobar siempre la carpeta de “Spam”, “No deseados” o similar.
- Para validarla, deberás hacerlo en el apartado “Códigos Promocionales” dentro de la sección “Ganar Puntos” en el Programa PARA TI, y así obtener en tu Cuenta los Puntos que correspondan.
- Cada Código Promocional tendrá un plazo máximo para ser validado en el Programa PARA TI, lo cual se establecerá en las bases de la promoción.

- ✓ Compras en empresas colaboradoras: puede haber empresas colaboradoras que devuelvan, en forma de Puntos de PARA TI, un porcentaje del importe gastado en ellas. En el apartado “Más Ventajas” de PARA TI podrás conocer cuáles son las empresas con las que conseguir Puntos de esta manera, así como el porcentaje de devolución en Puntos de PARA TI que ofrece cada una de ellas.

Si crees que has acumulado unos Puntos y no los ves en tu Cuenta, dínoslo, para solucionar la incidencia lo antes posible a través de este correo: atencionalcliente@endesaonline.com. Eso sí, debes hacerlo en el plazo máximo de 6 meses desde que se realizara o produjera la Acción por la que reclamas. Y en este caso, Endesa Energía puede solicitarte que aportes pruebas de la realización de la Acción por la que reclamas Puntos.

Endesa Energía revisará en todo momento la correcta acumulación de Puntos en tu Cuenta, de forma que, en caso de que se detecte una acumulación de Puntos incorrecta o fraudulenta, se reserva el derecho de proceder a una regularización de los Puntos indebidamente acumulados.

Los Puntos no se pueden vender ni ceder de ninguna manera, con la sola excepción de los casos de subrogación por causa de fallecimiento, siempre que se acredite que el nuevo titular es el heredero o cónyuge del fallecido y solicite de forma expresa y en el plazo no superior a un mes, la recuperación de los Puntos obtenidos previamente en el Programa por el antiguo titular.

8. ¿Cómo se restan los Puntos de la Cuenta?

1. Se restarán Puntos de tu Cuenta por operaciones de canjeo de Puntos por Premios.
2. También se restarán Puntos porque estos caduquen: los Puntos que no canjees en el plazo de 2 años desaparecerán de tu Cuenta. No te preocupes, siempre que canjees Puntos por Premios, los Puntos canjeados serán los más antiguos. Además, desde que tu Cuenta pase a estar “inactiva” (mira el apartado 11) tus Puntos se mantendrán sólo durante 90 días, si no han caducado antes, y después se restarán todos.
3. Todos los Puntos desaparecerán de tu Cuenta si esta se cierra por alguno de los motivos que explicamos en el apartado 10. Y en caso de suspensión temporal tus Puntos se mantendrán sólo durante 90 días, si no han caducado antes, y después se restarán todos.
4. Puedes llegar a ver una disminución de Puntos en tu Cuenta si Endesa Energía se ve en la necesidad de llevar a cabo una regularización de tus Puntos por haberse acumulado

independientemente, ya sea por error o por actuación fraudulenta, tal y como está explicado en el apartado 7.

9. ¿Tienes obligaciones por inscribirte y ser usuario del Programa?

Sí, las obligaciones normales que se pueden esperar al inscribirse y ser usuario en un programa de fidelización. Te comprometes a:

- Aceptar y cumplir estos Términos y Condiciones (aunque te parezca obvio, tenemos que decirlo para total claridad).
- No utilizar indebidamente el Programa ni ninguno de los Premios que puedes conseguir. Esto significa, por ejemplo, que no puedes transmitir tus Puntos a otras personas ni Cuentas, ni puedes conseguir Puntos de otras personas o Cuentas.
- No obtener Puntos ni Premios mediante fraude.
- Colaborar con Endesa Energía en los casos en los que sea necesario comprobar la correcta acumulación de Puntos y, en su caso, ante posibles regularizaciones de Puntos indebidamente acumulados.
- Responsabilizarte de tus datos de acceso a tu Cuenta, especialmente de la contraseña.
- Cumplir la legislación aplicable.

10. ¿Cómo se puede cerrar o suspender temporalmente una Cuenta?

1. Si decides cerrar tu Cuenta voluntariamente tendrás que comunicárnoslo a esta dirección atencionalcliente@endesaonline.com
2. Por incumplimiento de estos Términos y Condiciones. En este caso, Endesa Energía podrá elegir entre las siguientes opciones:
 - a) Suspender temporalmente la Cuenta desde que se produzca el incumplimiento y mientras se mantenga el mismo. Si una Cuenta se encuentra suspendida durante más de 36 meses, podrá ser cerrada automáticamente por Endesa Energía, salvo que esta decida mantener la suspensión por más tiempo. La suspensión de una Cuenta implica que no se pueden acumular nuevos Puntos ni canjearlos.
 - b) Endesa Energía también podrá cerrar la Cuenta de manera completa y definitiva.

11. ¿Qué pasa si dejo de ser cliente de Endesa Energía en los contratos de suministro de PARA TI? Cuenta inactiva y reactivación.

Si te has fijado en el apartado 10, habrás notado que tu Cuenta no se cerrará automáticamente porque cambies de comercializadora en aquellos contratos de suministro energético que

cumplen con las características del apartado 2, de manera que podrás recuperarla en caso de que traigas de vuelta esos contratos con nosotros, si así lo decides.

Es decir, si dejas de ser cliente de Endesa Energía en aquellos contratos de suministro energético que cumplen con las características del apartado 2, mantendremos tu Cuenta del Programa en estado “inactiva” (siempre que no nos pidas cerrarla). De esta forma, si vuelves a ser cliente de Endesa Energía con algún contrato de suministro de los que te permitiría inscribirte en el Programa, se “reactivará” tu Cuenta y podrás ver que se han conservado los Puntos que tenías acumulados en el momento en que decidiste irte (siempre que no hayan caducado, mira el apartado 8) y verás igualmente que vuelves a acumular Puntos por las Acciones que se vayan produciendo. Sobre esto, recuerda que la “reactivación” no es lo mismo que inscribirte de nuevo en el Programa PARA TI por primera vez, por lo que no recibirás el Bonus de Bienvenida ni similar.

Esos sí, desde el momento en el que dejes de ser cliente de Endesa Energía en aquellos contratos de suministro energético que cumplen con las características del apartado 2: (i) no se acumularán nuevos Puntos en tu Cuenta de ninguna manera; (ii) no podrás canjear los Puntos que tenías por nuevos Premios; y (iii) sólo podrás consultar los Puntos de los que aún dispongas (acuérdate que caducan, apartado 8).

12. ¿Cómo nos comunicamos?

Por tu parte, en el Área Cliente tendrás disponible, en todo momento, toda la información necesaria actualizada sobre el Programa y, más concretamente, sobre tu Cuenta.

Y si lo deseas, puedes ponerte en contacto con Endesa Energía a través de los medios habituales de contacto. Estaremos encantados de facilitarte información sobre el Programa o de resolver las dudas que puedan surgirte sobre su funcionamiento. Si te surgen dudas al realizar gestiones concretas sobre tu Cuenta (consultar Puntos acumulados o su fecha de caducidad, canjearlos, etc.), ponemos un correo electrónico específico para ello a tu disposición: atencionalcliente@endesaonline.com

Por nuestra parte nos comunicaremos contigo, bien a través del correo electrónico que nos hayas indicado al registrarte en el Programa, bien a través de los medios que hayas autorizado en los contratos de suministro energético vinculados a tu Cuenta. A través de esos medios te enviaremos comunicaciones cuando sea necesario hacerte llegar información relacionada con el Programa, tu Cuenta o los Puntos. Estas comunicaciones pueden ser, por ejemplo:

- Cuando consigas Puntos.
- Cuando canjees Puntos.
- Cuando quede poco tiempo para que se caduquen Puntos.
- Cuando modifiquemos estos Términos y Condiciones.

13. ¿Qué implicaciones fiscales existen?

El Programa en sí mismo no tiene ninguna implicación fiscal. Sin embargo, cuando se produzca alguna acción promocional, como puede ser la realización de un sorteo en el que se obtengan premios, ésta sí puede tener implicaciones fiscales, lo cual vendrá especificado en sus propias Bases Legales o documento que las regule.

14. ¿Pueden cambiar estos Términos y Condiciones o el Programa PARA TI de Endesa?

Sí. Endesa Energía, como única propietaria del Programa, es la única que puede prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Programa o este documento de Términos y Condiciones en cualquier momento, sin que ello implique ninguna responsabilidad de Endesa Energía y sin que ello genere derecho de indemnización alguno para los usuarios.

Por lo mismo -que Endesa Energía es la única propietaria del Programa-, también es la única facultada para decidir sobre cualquier cuestión que pudiera surgir en relación con el Programa y que no estuviera contemplada en estos Términos y Condiciones.

15. ¿Y si hubiera algún conflicto?

Esperamos que no se produzca ninguno, ya que sólo pretendemos que te beneficijes siendo cliente de Endesa Energía. Pero puede pasar y estas cosas hay que preverlas, así que: en caso de conflicto, tanto Endesa Energía como los usuarios del Programa renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con estos Términos y Condiciones o el Programa, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

16. ¿Cuál es la Política de Protección de Datos Personales?

La Política de Protección de Datos Personales puedes visualizarla en el siguiente enlace: <https://www.endesa.com/rgpd-programa-loyalty>